

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Elena López Arregui, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 326 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Wilfredo Ramos Calderón, contra la empresa “Multiservicios Landos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 7 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante don José Wilfredo Ramos Calderón, frente a “Multiservicios Landos, Sociedad Limitada”, por importe de 990 euros de principal, más otros 99 euros y 99 euros provisionalmente presupuestados para intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Multiservicios Landos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.283/11)